



**ANÁLISIS DEL SECTOR
PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DE
CONFORMIDAD CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA
UNP PARA EL AÑO 2020.**



Introducción

Mediante el Decreto 4065 del 31 de octubre de 2011, se creó la Unidad Nacional de Protección – UNP (en adelante UNP), entidad adscrita al Ministerio del Interior, cuyo objetivo es el de *"articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección a quienes determine el Gobierno Nacional que por virtud de sus actividades, condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, de su calidad de víctima de la violencia, desplazado, activista de derechos humanos, se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal o en razón al ejercicio de un cargo público u otras actividades que pueden generar riesgo extraordinario, como el liderazgo sindical, de ONGs y de grupos de personas desplazadas, y garantizar la oportunidad, eficiencia e idoneidad de las medidas que se otorgan."*

En ese sentido, queda a cargo de la UNP el Programa de Protección a personas amenazadas, de acuerdo con la Ley 418 de 1997, adicionada y prorrogada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, lo anterior en concordancia con el Decreto 1066 de 2015, Programa que fue creado en 1997 como resultado de un esfuerzo conjunto entre el Gobierno y la sociedad civil, en la salvaguarda de la vida, integridad, libertad y seguridad de la población objeto, que se encuentre en situación de riesgo cierto, inminente y excepcional, como consecuencia directa y debido al ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias.

Por su parte la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo del punto 3.4.7.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, dentro del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, se acordó implementar un programa de protección integral que tiene como objetivo proteger a las y los integrantes del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad legal, actividades y sedes, así como a las y los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil y a las familias de todos los anteriores de acuerdo con el nivel de riesgo, en tal sentido la UNP, en cumplimiento del Decreto 300 de 2017, cuenta en su estructura con la Subdirección Especializada y de Protección.

En consecuencia de lo antes mencionado, la Unidad Nacional de Protección en sus planes y programas debe efectuar para la presente vigencia lo dispuesto en el Decreto 1038 de 2018, que adicionó el Decreto 1083 de 2015, respecto de los requisitos de ingreso, selección, capacitación y estímulos para los empleos de los municipios priorizados en el Decreto Ley 893 de 2017, por su parte en el Artículo 2.2.3.6.1.1, entre otras, establece el fortalecimiento del empleo público y la gestión del talento humano en los municipios priorizados para el aseguramiento de la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera; a su vez el Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"* y el Decreto Ley 893 de 2017 *"Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, deben ser incluidos los servidores públicos que se encuentran en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación – ETCR"*, la anterior argumentación legal, para garantizar espacios y estrategias, en procura del fortalecimiento de las capacidades de todos los servidores de la entidad.

Adicional a lo anterior y como se ha mencionado, con el propósito de fortalecer los conocimientos y habilidades del talento humano al servicio de la entidad, que contribuyan al mejoramiento de las competencias individuales y grupales, la calidad de vida, sentido de pertenencia institucional, así como al cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la UNP, se hace necesario desarrollar el plan de capacitación de la Unidad Nacional de Protección de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1227 de 2005, que reglamenta parcialmente la Ley 909 de

	<p style="text-align: center;">ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA UNP PARA EL AÑO 2020.</p>	
---	---	---

2004, y que contempla los ejes propuestos por el Decreto 1567 de 1998, respecto del Plan Institucional de Capacitación, se estima la pertinencia de llevar a cabo la presente contratación, para de esta manera responder a las necesidades de la entidad, las cuales se definen a través del diagnóstico de necesidades realizado para la presente vigencia.

Por todo lo anterior, se hace necesario, contratar el proceso de capacitación a través de una Universidad acreditada en procesos de formación que permitan cumplir la finalidad establecida en la normativa respecto de los Plan Institucional De Capacitación, y de esta manera garantizar que todos los servidores públicos de la entidad estén actualizados en las temáticas determinadas para la presente vigencia el cual es el resultado del diagnóstico realizado para esta vigencia.

El marco legal del presente proceso de contratación y del contrato que se derive de su adjudicación está conformado por la constitución política, las leyes de la Republica de Colombia en cuanto a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen regir los aspectos del presente proceso de selección, y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales y civiles que regulen el presente objeto sujeto a selección.

En atención a lo señalado y con el fin de mantener los estándares que en esta materia han contado los funcionarios de la entidad, el presente proceso será dirigido a instituciones de educación superior.



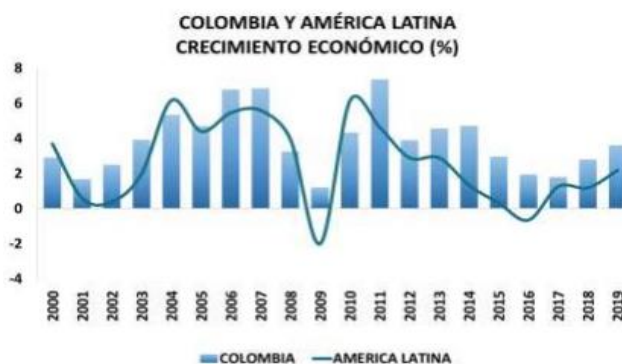
ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA UNP PARA EL AÑO 2020.



Análisis sectorial:

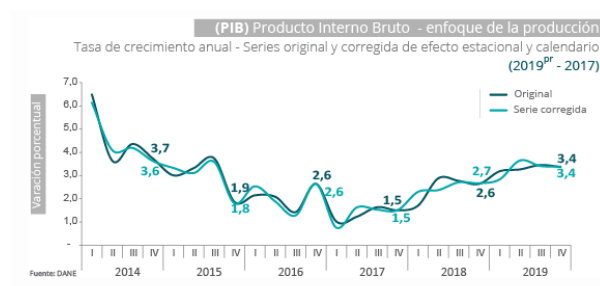
A continuación, se dará descripción de la situación macroeconómica del país desde un punto de vista general y luego se procederá a realizar análisis del sector de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento.

El 2019 puede calificarse como un año de recuperación económica, donde nos acercamos a crecimientos que bordean el 3%, con un desempeño positivo en la mayoría de las actividades económicas y donde crecemos más del doble del indicador promedio de la región.



Fuente: ANDI

De acuerdo con los datos suministrados por el DANE, el Producto Interno Bruto del Colombia durante el año 2019 creció en un 3,4%; 0,7 puntos porcentuales por encima a su año inmediatamente anterior.



Fuente: DANE

El DANE informó que el Producto Interno Bruto colombiano creció 3,4% al corte del 31 de diciembre del 2019 impulsado principalmente por sectores como la agricultura, minería y la industria manufacturera.



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA UNP PARA EL AÑO 2020.



Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Annual	Trimestral
	2019 ^{IV} / 2018 ^{IV}	2019 ^{IV} - IV / 2018 ^{IV} - IV	2019 ^{IV} - IV / 2019 ^{III} - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	3,9	1,5
Explotación de minas y canteras	2,1	2,0	-0,7
Industrias manufactureras	1,6	1,4	0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,8	2,7	0,3
Construcción	-1,3	-0,1	1,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,9	4,7	0,2
Información y comunicaciones	1,7	0,4	1,2
Actividades financieras y de seguros	5,7	4,6	-1,6
Actividades inmobiliarias	3,0	2,8	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	3,7	3,6	0,0
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,9	4,9	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,4	2,4	0,0
Valor agregado bruto	3,2	3,2	0,4
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,6	5,3	1,0
Producto Interno Bruto	3,3	3,4	0,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Conforme a las finanzas públicas, el Gobierno Nacional tomó medidas para el fortalecimiento de los ingresos mitigando al mismo tiempo los gastos. Así mismo, los ingresos fiscales aumentaron como resultado de la reforma tributaria aprobada a fines de 2016.

La recaudación tributaria representó un 14,2% del PIB, 0,6 puntos por encima de la registrada en 2016, principalmente por el aumento de la tarifa del impuesto al valor agregado (IVA), que pasó del 16% al 19%. La recaudación del IVA aumentó un punto del PIB en 2017 y compensó la menor recaudación de impuestos a la renta y al patrimonio. Los gastos del Gobierno Central se mantuvieron estables al pasar del 18,9% del PIB en 2016 a 19,0% en 2017.

El petróleo WTI cerraría el año en US\$68 por barril soportando tanto al dólar como el crecimiento del Colcap. Los analistas proyectan un Colcap en 1.573 puntos para cierre de 2018, en el que pesará el buen año de las entidades financieras y en mayor parte los buenos resultados de Ecopetrol a raíz de un petróleo en un precio alto durante el año.

PRECIO DEL DÓLAR EN EL AÑO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Para mayor información sobre la metodología de cálculo puede consultarse la Circular Reglamentaria Externa del Banco de la República DODM-146 (Asunto 8).

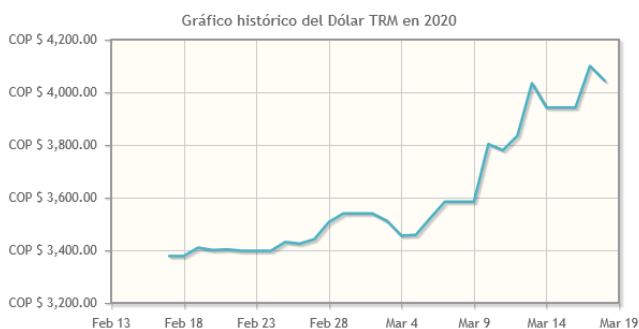
El Banco de la República informa que a partir del 1 de noviembre de 2016 obtiene la información de la tasa de cambio del peso colombiano que provee la Superintendencia Financiera de Colombia directamente de su web service el cual suministra exclusivamente la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM).



**ANÁLISIS DEL SECTOR
PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DE
CONFORMIDAD CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA
UNP PARA EL AÑO 2020.**



En Colombia históricamente el comportamiento del dólar no ha tenido mayor volatilidad, en donde los últimos cuatro años ha estado estable. Para el año 2020, el Dólar a presentado un pico de \$4.099 pesos, debido a factores relacionados con la salud.



Fuente: wilkinsonpc

La cotización del dólar en Colombia sigue condicionada por los precios del petróleo, pues las ventas de crudo del país determinan el nivel de divisas que recibe la economía nacional. Desde el año pasado, el rally en el crudo lo llevó a niveles de US\$70, una cifra que no se veía desde noviembre de 2014, cuando alcanzó US\$73.

PETRÓLEO

Es importante señalar que, el sector minero energético ha contribuido con más del 7% del PIB nacional en los últimos cinco años, además, ha representado el 70% de las exportaciones del país en el mismo período. Gracias a dichas contribuciones, el sector ha aportado entre 2010 y 2015 más de \$130 billones en regalías, impuestos y dividendos que han ayudado a financiar más de 50.000 kilómetros de vías construidas o mejoradas, 748 instituciones educativas construidas, 10 millones de personas con acceso a agua potable y 271 entidades de salud adecuadas, construidas, dotadas o ampliadas; entre otros.

El petróleo es y seguirá siendo uno de los principales determinantes de la divisa. De hecho, la caída del precio del crudo fue, de lejos, el causante de la disparada del dólar desde mediados del 2014 y, en la medida en que mejoran los precios, la tasa de cambio se relaja un poco.

En cuanto al 2020, los precios el petróleo no tienen buena pinta para la economía colombiana, ya que los precios del barril de petróleo han caído drásticamente, con un acumulado del año de descenso del 72,29%, panorama desfavorable, y según expertos, esta fluctuación del precio traería con ello un menor crecimiento, presiones inflacionarias, mayor depreciación y empinamiento de la curva de TES.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA UNP PARA EL AÑO 2020.	
---	--	---

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Las actividades del Plan de Capacitación deben ser ejecutadas según el cronograma sugerido y las necesidades expuestas así:

VIRTUAL CON PRESENCIA NACIONAL

Nº	NOMBRE DIPLOMADO	Nº DE PERSONAS APROX	METODOLOGIA	MODALIDAD	INTENSIDAD HORARIA	Nº DE GRUPOS
1	Diplomado en diligencias previas de verificación	8 a 15	Aprobación con 80% de asistencia mínimo. Incluye material de apoyo. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación.	Virtual	100	1
2	Norma ISO 45001 SST (Certificación de auditor, ISO 27001 (Certificado Auditor)	8 a 15	Aprobación con 80% de asistencia mínimo. Incluye material de apoyo. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación.	Virtual	80	1
3	Curso Análisis de contexto	8 a 15	Aprobación con 80% de asistencia mínimo. Incluye material de apoyo. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación.	Virtual	60	1
4	Curso Técnicas de entrevista e investigación para realizar estudios de riesgo: individual, colectivos y de instalaciones	8 a 15	Aprobación con 80% de asistencia mínimo. Incluye material de apoyo. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación.	Virtual	60	1
5	Diplomado Protección a Personas	6 a 15	Aprobación con 80% de asistencia mínimo. Incluye material de apoyo. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación.	Virtual	100	2
6	Apoyo en el desarrollo de la gestión sindical	10 a 200	Aprobación con 80% de asistencia mínimo. Incluye material de apoyo. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación.	Virtual	120	1

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA UNP PARA EL AÑO 2020.	
---	--	---

VIRTUAL Y PRESENCIAL EN BOGOTÁ

N°	NOMBRE DIPLOMADO	N° DE PERSONAS	METODOLOGIA	MODALIDAD	INTENSIDAD HORARIA	N° DE GRUPOS
1	Diplomado Protección a Personas	6 a 15	Aprobación con 80% de asistencia mínimo. Incluye material de apoyo. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación. La parte teórica debe ser virtual y la práctica deberá realizarse por grupo de no más de 20 personas garantizando el cumplimiento de las normas mínimas de aislamiento social	Virtual y Presencial	100	1
2	Curso de seguridad de instalaciones	8 a 15	Aprobación con 80% de asistencia mínimo. Incluye material de apoyo. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación. La parte teórica debe ser virtual y la práctica deberá realizarse por grupo de no más de 20 personas garantizando el cumplimiento de las normas mínimas de aislamiento social	Virtual y presencial	60	1

VIRTUAL Y PRESENCIAL REGIONALES

1	Curso Conducción y Maniobras Evasivas	6 a 15	Aprobación con 80% de asistencia mínimo. Incluye material de apoyo. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación. La parte teórica debe ser virtual y la práctica deberá realizarse por grupo de no más de 20 personas garantizando el cumplimiento de las normas mínimas de aislamiento social	Virtual y presencial	60	2
2	Diplomado Protección a Personas	6 a 15	Aprobación con 80% de asistencia mínimo. Incluye material de apoyo. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación.	Virtual y Presencial	100	1

	<p style="text-align: center;">ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA UNP PARA EL AÑO 2020.</p>	
---	---	---

			<p>La parte teórica debe ser virtual y la práctica deberá realizarse por grupo de no más de 20 personas garantizando el cumplimiento de las normas mínimas de aislamiento social</p>			
--	--	--	--	--	--	--

Que en caso de que si se presenta algún imprevisto con las anteriores temáticas, ya sea de fuerza mayor o caso fortuito o en el hipotético caso que estas capacitaciones no tuvieran la demanda esperada, el supervisor del contrato en acuerdo con la universidad que se le adjudique este contrato, podrán solicitar a la Secretaria General de la UNP modificar en común acuerdo las temáticas, los lugares de ejecución y los cupos inicialmente establecidos esto sin que se vea afectada la prestación del servicio y la respectiva ejecución del contrato, lo anterior conforme lo dispone el artículo 13 y 40 de la Ley 80 de 1993.

2.4.1. Consideraciones Metodológicas

- Ejecutar la actividad solicitada específicamente en las cantidades requeridas por la Unidad, en las fechas acordadas para el respectivo cumplimiento del Plan, pero permitiendo la flexibilidad de que si no se cumple con el número de personas este pueda pasar a otro diplomado, o en su efecto abrir otro; cumpliendo a cabalidad lo solicitado.
- Si no se cumple con el mínimo de asistentes en cada grupo, se procede a cancelar cada diplomado o curso por valor unitario, de acuerdo con los asistentes a capacitar y a la oferta presentada.
- Ejecutar el contrato con calidad requerida y dar estricto cumplimiento a los estándares requeridos, conforme a cada temática.
- Constituir la garantía requerida el día hábil siguiente a la firma del contrato.
- Exigir la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato.
- Guardar absoluta reserva de la información que de conozca con ocasión del presente contrato, así como tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción o alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma.
- Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo y por la organización, conservación y custodia de los documentos.
- No hacer uso de los resultados de los estudios, investigaciones y en general de los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto del presente contrato, para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de **LA UNP**.
- Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato, y en específico aquel que se requiera para la realización de los pagos, señalando las actividades realizadas.
- Los diplomados y/o cursos deben ser diseñados de manera modular, con la perspectiva de lograr ir desde la teoría a la práctica; de tal forma que permita entre modulo y modulo, la puesta en práctica con los estudiantes de algunas de las estrategias pedagógicas y actividades sugeridas durante el proceso formativo.

Los diplomados y/o cursos deben ser certificados por una institución universitaria reconocida y aprobada por el Estado.



**ANÁLISIS DEL SECTOR
PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DE
CONFORMIDAD CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA
UNP PARA EL AÑO 2020.**



Estudio de Proveedores

Para la contratación de los elementos requeridos, la UNP invitó por medio de la plataforma SECOP II a empresas comercializadoras del objeto a contratar para que presentaran cotizaciones y de esta forma evaluar los precios del mercado, así las cosas, la Entidad establece los siguientes precios techo:

NIVEL PAIS								
N°	NOMBRE DIPLOMA DO	N° DE	METODOLOGIA	MODALIDAD	INTENSIDAD	N° DE	PRECIO TECHO POR GRUPO	PRECIO TECHO TOTAL
		PERSONAS APROX				GRUPOS		
1	Diplomado en diligencias previas de verificación	8 a 15	Aprobación con 80% de asistencia mínimo.	Virtual	100	1	\$ 36.599.227	\$ 36.599.227
			Incluye material de apoyo.					
			Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación.					
2	Norma ISO 45001 SST (Certificación de auditor, ISO 27001 (Certificado Auditor)	8 a 15	Aprobación con 80% de asistencia mínimo.	Virtual	80	1	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000
			Incluye material de apoyo.					
			Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación.					
3	Curso Análisis de contexto	8 a 15	Aprobación con 80% de asistencia mínimo.	Virtual	60	1	\$ 15.502.917	\$ 15.502.917



**ANÁLISIS DEL SECTOR
PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DE
CONFORMIDAD CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA
UNP PARA EL AÑO 2020.**



			Incluye material de apoyo. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación.					
4	Curso Técnicas de entrevista e investigación para realizar estudios de riesgo: individual, colectivos y de instalaciones	8 a 15	Aprobación con 80% de asistencia mínimo. Incluye material de apoyo. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación.	Virtual	60	1	\$ 15.502.917	\$ 15.502.917
5	Diplomado Protección a Personas	6 a 15	Aprobación con 80% de asistencia mínimo. Incluye material de apoyo. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación.	Virtual	100	2	\$ 30.000.000	\$ 60.000.000
6	Apoyo en el desarrollo de la	10 a 200	Aprobación con 80% de asistencia mínimo.	Virtual	120	1	\$ 25.953.400	\$ 25.953.400



**ANÁLISIS DEL SECTOR
PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DE
CONFORMIDAD CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA
UNP PARA EL AÑO 2020.**



	gestión sindical		Incluye material de apoyo. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación.					
7	Curso Conducción y Maniobras Evasivas	6 a 15	Aprobación con 80% de asistencia mínimo. Incluye material de apoyo. Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación. La parte teórica debe ser virtual y la práctica deberá realizarse por grupo de no más de 20 personas garantizando el cumplimiento de las normas mínimas de aislamiento social	Virtual y Presencial	60	2	\$ 29.000.000	\$ 58.000.000
8	Diplomado Protección a Personas	6 a 15	Aprobación con 80% de asistencia mínimo.	Virtual y Presencial	100	1	\$28.500.000	\$ 28.500.000



**ANÁLISIS DEL SECTOR
PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DE
CONFORMIDAD CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA
UNP PARA EL AÑO 2020.**



			<p>Incluye material de apoyo.</p> <p>Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación.</p> <p>La parte teórica debe ser virtual y la práctica deberá realizarse por grupo de no más de 20 personas garantizando el cumplimiento de las normas mínimas de aislamiento social</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

BOGOTÁ D.C.

N°	NOMBRE DIPLOMA DO	N° DE	METODOL OGIA	MODALI DAD	INTENSI DAD	N° DE	PRECIO TECHO POR GRUPO	PRECIO TECHO TOTAL
		PERSO NAS				GRUP OS		
1	Diplomad o Protección a Personas	6 a 15	<p>Aprobación con 80% de asistencia mínimo.</p> <p>Incluye material de apoyo.</p>	Virtual y Presencia l	100	1	\$ 27.000.000	\$ 27.000.000



**ANÁLISIS DEL SECTOR
PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DE
CONFORMIDAD CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA
UNP PARA EL AÑO 2020.**



			<p>Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación.</p> <p>La parte teórica debe ser virtual y la práctica deberá realizarse por grupo de no más de 20 personas garantizando o el cumplimiento de las normas mínimas de aislamiento social</p>					
2	Curso de seguridad de instalaciones	8 a 15	<p>Aprobación con 80% de asistencia mínimo.</p> <p>Incluye material de apoyo.</p> <p>Certificación con asistencia mínima según criterios de evaluación.</p>	Virtual y presencial	60	1	\$ 22.502.917	\$ 22.502.917



**ANÁLISIS DEL SECTOR
PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DE
CONFORMIDAD CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA
UNP PARA EL AÑO 2020.**



			La parte teórica debe ser virtual y la práctica deberá realizarse por grupo de no más de 20 personas garantizando o el cumplimiento de las normas mínimas de aislamiento social					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

Valor del Proceso

El presupuesto para este proceso es de **Doscientos noventa y nueve millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta pesos M/CTE (\$ 299.558.460 COP)**, de acuerdo con los requerimientos de La UNP.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA UNP PARA EL AÑO 2020.	
---	--	---

Capacidad Financiera

Para realizar la verificación de los indicadores a continuación señalados, se tendrá en cuenta la información contenida en el RUP vigente y en firme, con corte a 31 de diciembre de 2019.

Nº EMPRESA	NOMBRE	NIT
1	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	860015542
2	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL	8600077593
3	EAN	860026058
4	POLITÉCNICO ICAFT	800029090
5	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE E	860401734
6	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	860351894
7	POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	860078643
8	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	890902922
9	SGS COLOMBIA	860049921
10	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	899999124

La Unidad Nacional De Protección-UNP efectuó el análisis para establecer los indicadores a verificar la capacidad financiera, de acuerdo con la obligación prevista en el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, información que será verificada en el Registro Único de Proponente RUP con corte al 31 de diciembre de 2019.

Teniendo en cuenta el estudio del sector, se contempla la posibilidad que se presenten entidades sin ánimo de lucro, y que ellas por gozar de beneficios de “Régimen Especial” y por ser entes cuyo objeto social en ningún caso tiende a ser lucrativo generan la posibilidad que el resultado de su actividad operacional sea negativo o cero (Utilidad Operacional), en estos casos para verificar si CUMPLE o NO CUMPLE, deberán acreditar los siguientes indicadores:

Indicadores de Capacidad Financiera

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN REQUERIDO
Índice de Liquidez	(Activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o igual a 1,8
Índice de endeudamiento	(Pasivo Total / Patrimonio)	Menor o igual al 45%
Capital de trabajo	(Activo Corrientes – Pasivo Corriente)	Se acepta mayor o al 15% del valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA UNP PARA EL AÑO 2020.	
---	--	---

Indicadores de Capacidad de Organización:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN REQUERIDO
Rentabilidad sobre Activos	(Activo Total – Pasivo Total)	Se acepta mayor o igual al 20% del valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso
Rentabilidad sobre Patrimonio	(Patrimonio – Pasivo Total)	Se acepta mayor o igual al 20% del valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso

Evaluación de Riesgo

Se analiza el riesgo de acuerdo a los datos suministrados por las empresas comercializadoras y el entorno en el que se encuentran. Se busca medir los tipos de riesgos que se concluyen que el proceso puede afrontar, estos riesgos son OBLIGATORIOS DE ANALIZAR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL Artículo 4 de la Ley 1150, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación y el documento CONPES 3714 de 2011 (Riesgos Económicos, Riesgos Sociales o Políticos, Riesgos Operacionales, Riesgos Financieros, Riesgos Regulatorios, Riesgos de la Naturaleza, Riesgos Ambientales y Riesgos Tecnológicos). Usando la metodología que Colombia Compra Eficiente presenta a las Entidades Estatales, la cual incluye la categoría, Impacto y Valoración del riesgo.

De acuerdo a la documentación entregada por estas empresas, se analiza el entorno social, financiero y operacional del sector y de la empresa, así como, la situación política y ambiental que atraviesa el país que pueda influir de cierta manera la ejecución del contrato, esto con el fin de disminuir el riesgo en el que se pueda incurrir para la contratación de este tipo de elementos.

Riesgos Económicos:

Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. De acuerdo a lo indicado por este tipo de riesgo, se analizó el entorno y se encontró que la fluctuación del precio de los servicios de las cajas de compensación, varían de acuerdo al aumento en el salario mínimo legal vigente, por lo que dependiendo del aumento establecido cada año por el gobierno nacional las cajas de compensación establecen los precios de sus servicios. Debido a lo anterior, este riesgo es posible preverlo y hacer una proyección de cuánto será para el tiempo estipulado. este tipo de riesgo presenta un riesgo tipo I con Impacto Insignificante.



**ANÁLISIS DEL SECTOR
PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DE
CONFORMIDAD CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA
UNP PARA EL AÑO 2020.**



Riesgos Sociales o Políticos:

Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Se analizó y se presentan políticas muy estables en Colombia del sector a convenir y no hay circunstancias que pudiesen alterar en algún sentido la normal ejecución del contrato.

Riesgos Operacionales:

Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Para la contratación de los servicios contemplados en los programas de bienestar social, promoción y prevención de la salud de la UNP, el nivel de riesgo es tipo I con impacto insignificante ya que cuenta con suficientes recursos económicos para cubrir la totalidad de la contratación.

Riesgos Financieros:

Es el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como los plazos, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones entre otras.

La consecución de financiación para la unidad se encuentra en un nivel de riesgo raro con impacto insignificante debido a que cada año la unidad cuenta con nuevo presupuesto para la consecución de las diferentes necesidades, soportado en un certificado de disponibilidad presupuestal.

Riesgos Regulatorios:

Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica. Este riesgo presenta un nivel de riesgo raro con impacto insignificante. Debido que los precios son manejados por empresas certificadas y las cuales a su vez son reguladas a través de supersubsidio.

Riesgo de la Naturaleza:

Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que pueden tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

El contrato no presenta ningún riesgo considerable en este tipo de riesgo, debido que los servicios requeridos por la unidad se deben ejecutar a nivel nacional por lo que eventos de naturaleza la cual no son predecibles pueden afectar o incurrir en algún riesgo para la movilización de las personas de un lugar a otro, por tal motivo, el riesgo de naturaleza posee un nivel de riesgo III con impacto insignificante. Así mismo, la probabilidad de que sucedan eventos catastróficos, como temblores, terremotos e inundaciones es incierta, aunque se viva con la incertidumbre que en cualquier momento suceda. Por esto, se concluye que el contrato tiene en este tipo de riesgo un nivel de riesgo improbable con impacto insignificante.

	<p style="text-align: center;">ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA UNP PARA EL AÑO 2020.</p>	
---	---	---

Riesgos Ambientales:

Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como la de las licencias, planes de manejo o de permisos y de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

El contrato y la unidad no presentan riesgo debido a que las reglamentaciones ambientales están siendo implementadas por parte de la empresa prestadora de servicio, las cuales tienen que efectuar de cualquier reglamentación que se estipule durante la ejecución del proceso. Este tipo de riesgo presenta un nivel de riesgo raro con impacto insignificante.

Riesgos Tecnológicos:

Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia de tecnología.

El contrato a ejecutar presenta riesgo raro, debido a que para que se desarrollen de manera óptima las actividades, planes, programas de bienestar social, estímulos e incentivos contemplados en los programas de bienestar social, promoción y prevención de la salud de la UNP, el contratista debe contar herramientas tecnológicas mínimas, este tipo de riesgo presenta un riesgo raro con impacto insignificante.

Para mayor detalle de la valoración del riesgo remitirse a los anexos

Elaborado por:

ORIGINAL FIRMADO

Andrés Felipe Corzo Villamizar

Contratista Análisis Económicos - Grupo Contratos.

Unidad Nacional de Protección.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA UNP PARA EL AÑO 2020.	
---	--	---

MATRIZ DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamientos/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Persona responsable por implementar el tratamiento?	Monitoreo y revisión por parte de la UNP	
														Cómo	Cuándo
1	Específico	Externo	Selección	Operacional	Declarar desierto el proceso por inhabilidades e incompatibilidad	Mala ejecución de las actividades programadas, insatisfacción por parte de los empleados.	3	Medio	Contratista	Verificar multas en el RNMC, antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía en las correspondientes paginas web.	Bueno	Si	Abogado del proceso	Reclamación por parte del abogado de proceso, solicitando aclaración	Una sola vez en la etapa de evaluación
2	Específico	Externo	Selección	Corrupción	Detectar prácticas de Colusión	Suspender el proceso de selección con el fin de determinar las acciones que debe tomar la administración.	2	Bajo	Contratista	Se solicita a los proponentes presentar junto con su oferta el formato "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" en el cual se comprometen a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de selección	Bueno	Si	Equipo profesional interdisciplinario.	Reclamación por parte del equipo interdisciplinario	Una sola vez en la etapa de evaluación.
3	Específico	Externo	Selección	Económico	Presentar precios artificialmente bajos.	Suspender el proceso de selección con el fin de determinar las acciones que debe tomar la administración.	4	Alto	Contratista	La entidad dará aplicación al procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015	Bueno	No	Estructurador Financiero	Revisión por parte del Comité Evaluador Técnico al momento realizar la correspondiente evaluación de la oferta económica	Una sola vez en la etapa de evaluación.



**ANÁLISIS DEL SECTOR
PARA EL DESARROLLO DE CAPACITACIÓN DE
CONFORMIDAD CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA
UNP PARA EL AÑO 2020.**

